

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00240 - 00

Teniendo en cuenta las fallas técnicas presentadas en la diligencia que se intentó celebrar el 26/05/2022 ^(pdf 22-23), se procede a señalar las 4:00pm del 23/06/2022 para llevar a cabo las etapas contenidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, utilizando la plataforma *Lifesize*.

Las partes deberán estar atentas desde las 3:45 pm del mismo día, así como de disponer de un equipo tecnológico con cámara, micrófono y acceso a internet, además de informar un número telefónico en caso de que nuevamente se presenten fallas en la comunicación.

En lo demás, deberán estarse a lo resuelto en auto del 09/05/2022 ^(pdf 21) por el cual inicialmente se programó la comentada diligencia.

NOTIFIQUESE,

Estado No.23 del 06 /06/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5321e3b1f82bcbddd4ebd935841c8b8e5fc3f008a9ef15c0305218a7888edfb4**

Documento generado en 03/06/2022 03:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>